



**Provincia del Neuquén**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN REPRESENTANTE ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (ADI-NQN S.E.P.)

---

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y el Decreto N° 0957/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 0957/08 se creó la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén, Sociedad del Estado Provincial - ADI-NQN S.E.P.- y se autorizó al entonces Ministro de Desarrollo Territorial a constituir la en nombre y representación del Estado Provincial;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 2987 establecía que la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén, Sociedad del Estado Provincial -ADI-NQN S.E.P. funcionara bajo la órbita y competencia del ex Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que por tal motivo, mediante Decreto N° 0510/16 se realizó la designación pertinente del representante por parte del Estado Provincial ante las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Agencia;

Que la actual Ley Orgánica de Ministerios mencionada en el Visto, establece que la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén, Sociedad del Estado Provincial - ADI-NQN S.E.P.-, funcionará bajo la órbita y competencia de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de lo antes expuesto, resulta pertinente designar un nuevo representante por parte del Estado Provincial, a efectos de que participe en las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias que la Agencia convoque;

Que mediante el Decreto DECTO-2023-88-E-NEU-GPN se designó al Ing. Hipólito Leandro Salvatori en el cargo de Subsecretario de Industria, dependiente de la Secretaría de Producción e Industria del Ministerio de Economía, Producción e Industria a partir del 10 de diciembre del 2023, quién representará al Estado Provincial conforme al párrafo precedente;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** **DESÍGNASE** al señor Subsecretario de Industria, dependiente de la Secretaría de Producción e Industria del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Ing. Hipólito Leandro Salvatori, D.N.I. N° 34.708.215, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo Provincial, concurra a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que convoque la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial - ADI-NQN S.E.P.

**Artículo 2°:** **NOTIFÍQUESE** de la presente norma al Ing. Hipólito Leandro Salvatori y a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial - ADI-NQN S.E.P.

**Artículo 3°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.